RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°028-2022-GM/MDI

Imperial, 07 de abril de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

VISTO: **El Requerimiento N°013-2022-SGLPPJ/GSP-MDI,** del Sub Gerente de Gestión Ambiental Limpieza Pública y Áreas Públicas ; **INFORME N°203-2022-LATG-UL,** del Cotizador de la MDI; **INFORME N°362-2022-U.L-OAF/MDI,** de la Unidad de Logística; **INFORME N°125-2022-OPP-GM/MDI,** del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **INFORME N°378-2022-U.L-OAF/MDI,** de la Unidad de Logística; **INFORME N° 171-2022-OAF/MDI,** de la Jefe de Oficina de Administración y Finanzas; **INFORME N°205-2022-OAJ-MDI,** del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la solicitud de **APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2022 DE LA MDI VERSION 4,** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.4) de la Directiva N°005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de contrataciones, señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, su reglamento y la Directiva y en su numeral 7.6) refiere que, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 511-2021 MDI** de fecha 29 de diciembre del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDI**, de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial para el ejercicio 2022 en su versión 1;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°021-2022-GM-MDI;** de fecha 08 de marzo de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022 en su versión 2;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°022-2022-GM-MDI**; de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 3;

Que, mediante Requerimiento **N°013-2022-SGLPPJ/GSP-MDI,** la Sub Gerencia de Gestión Ambiental Limpieza Pública y Areas Públicas, solicita Uniformes completos para el personal obrero del área de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines del distrito de Imperial, con la finalidad de brindar seguridad al personal en el desempeño de sus labores;

Que, mediante **INFORME N°203-2022-LATG-UL,** el Cotizador de la MDI, indica que según los documentos que anteceden, se ha realizado el estudio de mercado según derivado de la Unidad de Logística, motivo por el cual remite para revisión y evaluación de proformas adjuntas y si persiste con la adquisición de lo requerido por el área usuaria de acuerdo a ley de Contrataciones con el Estado, salvo mejor parecer;

Que, mediante **INFORME N°362-2022-UL-OAF/MDI**, la Unidad de Logística, solicita disponibilidad Presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, por el importe de S/. 58,080.00 Soles con la finalidad de incluir en el PAC – 2022;

Que, mediante, **INFORME N°0125-2022-OPP-GM-MDI,** la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES QUE SERÁN DISTRIBUIDOS AL PERSONAL OBRERO QUE LABORA EN LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES**; al respecto indica que lo solicitado ha sido programado en el Presupuesto Institucional de Modificado para el presente ejercicio fiscal año 2022, por lo que se puede registrar dentro de la cadena programática siguiente:

META	:**0005 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS**		
PROG. PRES.:	Gestión Integral de Residuos Sólidos		
FTE. DE FTO.:	5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal		
PARTIDA	: 2.3.1.2.1.1 Vestuario, accesorios y prendas diversas	S/.	27,800.50
	2.3.1.2.1.3 Calzados	S/.	12,922.00
META	:**0006 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS**		
PROG. PRES.:	Gestión Integral de Residuos Sólidos		
FTE. DE FTO.:	5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal		
PARTIDA	: 2.3.1.3.1.3 Vestuario, accesorios y prendas diversas	S/.	8,859.50
	2.3.1.2.1.3 Calzado	S/.	4,118.00
META	:**0039 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES**		
PROG. PRES.:	Acciones Presupuestales que No resultan en Producto		
FTE. DE FTO.:	5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal		
PARTIDA	: 2.3.1.2.1.1 Vestuario, accesorios y prendas diversas	S/.	2,960.00
	2.3.1.2.1.3 Calzado	S/.	1,420.00
TOTAL		**S/.**	**58,080.00**

Que, mediante **INFORME N°378-2022-UL-OAF/MDI**; la Unidad de Logística – MDI, solicita aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones Versión 4; y se sustenta en el informe formulado por la Unidad Orgánica, perfeccionado a través del cuadro de procedimiento de selección que deben ser en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, conforme al marco de la Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento de las metas y objetivos de nuestra institución; Y habiendo concluido con la identificación del procedimiento de selección a ser incluido en el Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, esta unidad recomienda aprobar la **TERCERA MODIFICACIÓN** al Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial del ejercicio 2022, según detalle:

N° PAC	*Tipo de Procedimiento*	*Objeto de Contratación*	*Descripción del Objeto*	Valor Referencial (S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
8	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	S/. 58,080.00	ABRIL	Recursos Determinados

Que, mediante **INFORME N°171-2022-OAF/MDI**, la Oficina de Administración y Finanzas, habiendo analizado los informes que anteceden, solicita que se derive el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita su OPINION LEGAL para la Aprobación de la TERCERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante **INFORME N°205-2022-OAJ/MDI**, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta VIABLE APROBAR mediante Resolución de Gerencia Municipal, la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la MDI – Versión 4, propuesta por la Unidad de Logística de la MDI, teniendo en cuenta los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios u obras para el año fiscal 2022 y la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N°125-2022-OPP-GM-MDI, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se dispone que la Unidad de Logística cumpla con la publicación de la Segun Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la MDI, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la Unidad de Informática y Estadística, cumpla con la publicación en el portal institucional de la MDI, conforme al numeral 3) del artículo 6 del Reglamento de la ley N°30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N°443-2019-MDI** se delega al Gerente Municipal las ATRIBUCIONES Y FACULTADES de emisión de resoluciones y actos administrativos y contando con las visaciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Unidad de Logística:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **TERCERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL DEL EJERCICIO 2022 en su versión 4;** aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDI, de fecha 18 de enero del 2022; para lo cual se deberá considerar los siguientes procedimientos:

N° PAC	*Tipo de Procedimiento*	*Objeto de Contratación*	*Descripción del Objeto*	Valor Referencial (S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
8	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	S/. 58,080.00	ABRIL	Recursos Determinados

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística, publique la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial correspondiente al año fiscal 2022 *versión 4*, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática, en coordinación con la Unidad de Logística, efectué la publicación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, correspondiente al año fiscal 2022, en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
LUIS ROBERT VICENTE SANCHEZ
GERENTE MUNICIPAL